

## V SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CÁTEDRA UNESCO DE BIOÉTICA

“El objetor no pretende cambiar la norma, sólo que le exima de su cumplimiento”

Aseguran que es urgente regular de forma práctica el ejercicio de la objeción en caso del aborto

**Lunes, 06 de febrero de 2012 | Número 26**  
**Redacción. Barcelona,**

Bajo el lema "El aborto y la objeción de conciencia", un grupo multidisciplinar de expertos se han reunido en el Parque Científico Barcelona –en el marco del V Seminario Internacional de la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB)– Observatorio de Bioética y Derecho (OBD) para debatir los problemas éticos, biomédicos y legales que derivan de la divergencia de convicciones y opiniones de los profesionales de la salud en torno el aborto, con el objetivo de fundamentar los argumentos y orientar los debates que permitan proponer actuaciones concretas.



El seminario se ha desarrollado en torno a dos mesas redondas claramente diferenciadas, pero con un denominador común, como es el reconocimiento de dos derechos fundamentales, el derecho de objetar en conciencia (derivado del principio de autonomía de las personas y de la libertad ideológica y religiosa consustancial a las sociedades democráticas), y el derecho de los ciudadanos a recibir determinadas prestaciones legalmente establecidas en los sistemas de salud financiados, de manera total o parcial, con fondos públicos.

Durante la primera mesa “El aborto y sus implicaciones bioéticas” se abordó la cuestión de los problemas bioéticos que genera la decisión de no obedecer el derecho por razones de desacuerdo moral, y se hizo énfasis en que esta decisión tendría que ser contemplada como una opción ética individual, y que nunca puede ser colectiva: el objetor no pretende cambiar la norma, sino sólo que se lo exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal. Así mismo, en el curso del coloquio se puso de relieve las dificultades que todavía tienen las mujeres que quieren optar por la interrupción voluntaria del embarazo en las condiciones y plazos que la legislación vigente lo permite.

En la segunda mesa redonda “La objeción de conciencia”, se ha expuesto que en el ordenamiento jurídico español, no cuenta con una regulación específica. Así, se ha hecho patente la urgencia de regular de forma práctica el ejercicio de la objeción en caso del aborto, y de agilizar los trámites de prestación de este servicio por parte de otro profesional no objetor a fin de que los derechos de todos los implicados no queden de ninguna forma desatendidos

Aborto

## Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objeción de conciencia

**Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por declararse en objeción de conciencia.**

 Compartir

 menéalo

 Twittear < 0

 Me gusta

En declaraciones a Europa Press la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB, María Casado, ha defendido esta opción para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo.

En Reino Unido estos registros son públicos, pese a que son personas 'muy celosas de su intimidad', ha ejemplificado Casado, quien ha señalado que en España cada hospital debería tener un listado de objetores, pero esto se encuentra poco desarrollado.

Si bien Casado ha defendido como un bien que existan médicos que opten por objetar, ha remarcado que esta decisión del personal sanitario debe comunicarse previamente antes de entrar en quirófano y tiene límites si se pone en riesgo la salud de la mujer.

Respecto a que el registro sea público, Casado ha observado que 'si uno lo hace por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse', ha añadido.

En la línea de las opiniones expresadas en el V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona bajo el lema 'El aborto y la objeción de conciencia', 'lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática'.

Con todo, el derecho a objetar debe ser individual, como también lo es la conciencia, han remarcado los expertos multidisciplinarios, y es que 'cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil', ha criticado Casado apuntando a la Iglesia como promotora de la objeción de conciencia contra la ley del aborto.

Asimismo, ha enfatizado en que esta objeción no puede ser colectiva, porque 'el objetor no pretende cambiar la norma, sino solo que se le exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal'.

Casado ha defendido que el aborto no es un método anticonceptivo, sino una mera solución para casos complicados, y se ha mostrado escéptica con respecto a la reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro del Interior, Alberto Ruiz Gallardón.

La líder del Observatorio de Bioética de la UB ha puesto de manifiesto que las mujeres con menos recursos encuentran obstáculos difíciles de franquear en su decisión de abortar, a diferencia de las que tienen más recursos culturales y económicos no tienen.

El seminario se celebra anualmente con el fin de promover la 'Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos' de la Unesco y en esta quinta edición ha contado con la colaboración de la Sociedad Catalana de Contracepción (SCC), del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Barcelona (CJAS) y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB (ABD), con el apoyo de la Conselleria de Economía y Conocimiento de la Generalitat.

 Compartir

Por fecha

Por enfermedad

Por especialidad



08.02.2012

## Aborto.- Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objeción de conciencia

0  Recomendar

Twitter < 0

BARCELONA, 8

Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por declararse en objeción de conciencia.

En declaraciones a Europa Press la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB, María Casado, ha defendido esta opción para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo.

En Reino Unido estos registros son públicos, pese a que son personas "muy celosas de su intimidad", ha ejemplificado Casado, quien ha señalado que en España cada hospital debería tener un listado de objetores, pero esto se encuentra poco desarrollado.

Si bien Casado ha defendido como un bien que existan médicos que opten por objetar, ha remarcado que esta decisión del personal sanitario debe comunicarse previamente antes de entrar en quirófano y tiene límites si se pone en riesgo la salud de la mujer.

Respecto a que el registro sea público, Casado ha observado que "si uno lo hace por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse", ha añadido.

En la línea de las opiniones expresadas en el V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona bajo el lema 'El aborto y la objeción de conciencia', "lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática".

Con todo, el derecho a objetar debe ser individual, como también lo es la conciencia, han remarcado los expertos multidisciplinarios, y es que "cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil", ha criticado Casado apuntando a la Iglesia como promotora de la objeción de conciencia contra la ley del aborto.

Asimismo, ha enfatizado en que esta objeción no puede ser colectiva, porque "el objetor no pretende cambiar la norma, sino solo que se le exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal".

Casado ha defendido que el aborto no es un método anticonceptivo, sino una mera solución para casos complicados, y se ha mostrado escéptica con respecto a la reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro del Interior, Alberto Ruiz Gallardón.

La líder del Observatorio de Bioética de la UB ha puesto de manifiesto que las mujeres con menos recursos encuentran obstáculos difíciles de franquear en su decisión de abortar, a diferencia de las que tienen más recursos culturales y económicos no tienen.

El seminario se celebra anualmente con el fin de promover la 'Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos' de la Unesco y en esta quinta edición ha contado con la colaboración de la Sociedad Catalana de Contracepción (SCC), del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Barcelona (CJAS) y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB (ABD), con el apoyo de la Conselleria de Economía y Conocimiento de la Generalitat.

---

## Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objeción de conciencia

08.02.12 | 14:02h. EUROPA PRESS | BARCELONA

**Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por declararse en objeción de conciencia.**

En declaraciones a Europa Press la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB, María Casado, ha defendido esta opción para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo.

En Reino Unido estos registros son públicos, pese a que son personas "muy celosas de su intimidad", ha ejemplificado Casado, quien ha señalado que en España cada hospital debería tener un listado de objetores, pero esto se encuentra poco desarrollado.

Si bien Casado ha defendido como un bien que existan médicos que opten por objetar, ha remarcado que esta decisión del personal sanitario debe comunicarse previamente antes de entrar en quirófano y tiene límites si se pone en riesgo la salud de la mujer.

Respecto a que el registro sea público, Casado ha observado que "si uno lo hace por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse", ha añadido.

En la línea de las opiniones expresadas en el V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona bajo el lema 'El aborto y la objeción de conciencia', "lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática".

Con todo, el derecho a objetar debe ser individual, como también lo es la conciencia, han remarcado los expertos multidisciplinares, y es que "cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil", ha criticado Casado apuntando a la Iglesia como promotora de la objeción de conciencia contra la ley del aborto.

Asimismo, ha enfatizado en que esta objeción no puede ser colectiva, porque "el objetor no pretende cambiar la norma, sino solo que se le exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal".

Casado ha defendido que el aborto no es un método anticonceptivo, sino una mera solución para casos complicados, y se ha mostrado escéptica con respecto a la reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro del Interior, Alberto Ruiz Gallardón.

La líder del Observatorio de Bioética de la UB ha puesto de manifiesto que las mujeres con menos recursos encuentran obstáculos difíciles de franquear en su decisión de abortar, a diferencia de las que tienen más recursos culturales y económicos no tienen.

El seminario se celebra anualmente con el fin de promover la 'Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos' de la Unesco y en esta quinta edición ha contado con la colaboración de la Sociedad Catalana de Contracepción (SCC), del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Barcelona (CJAS) y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB (ABD), con el apoyo de la Conselleria de Economía y Conocimiento de la Generalitat.

## Avortament.- Catedràtics de bioètica, advocats i metges demanen un registre d'objecció de consciència

17:17 08.02.2012

BARCELONA, 8 (EUROPA PRESS)

Experts de la Càtedra Unesco de Bioètica de la Universitat de Barcelona (UB), advocats, metges experts en anticoncepció i sexualitat demanen un registre únic i públic de facultatius que opten per declarar-se en objecció de consciència.

En declaracions a Europa Press la titular de la Càtedra Unesco i directora de l'Observatori de Bioètica i Dret i de l'Associació de Bioètica i Dret de la UB, Maria Casado, ha defensat aquesta opció per garantir el dret lliure de les dones a interrompre l'embaràs.

Al Regne Unit aquests registres són públics, malgrat que són persones "molt geloses de la seva intimitat", ha exemplificat Casado, qui ha assenyalat que a Espanya cada hospital hauria de tenir un llistat d'objectors, però això es troba poc desenvolupat.

Tot i que Casado ha defensat com un bé que existeixin metges que optin per objectar, ha remarcat que aquesta decisió del personal sanitari ha de comunicar-se prèviament abans d'entrar en quiròfan i té límits si es posa en risc la salut de la dona.

Respecte que el registre sigui públic, Casado ha observat que "si un ho fa per consciència no hauria de tenir inconvenients a fer-ho públic i no amagar-se", ha afegit.

En la línia de les opinions expressades al V Seminari Internacional de la Càtedra Unesco de Bioètica celebrada a Barcelona sota el lema 'L'avortament i l'objecció de consciència', "el fet més important és que es respectin els drets en una societat democràtica".[FIN]



## Aborto.- Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objeción de conciencia

### Directorio

- Cátedra Unesco Bioética Universitat Barcelona
- Observatorio Bioética Derecho Asociación Bioética Derecho María Casado
- Expertos
- Interior



Foto: PARC CIENTÍFIC DE UB

BARCELONA, 8 Feb. (EUROPA PRESS) -

Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por declararse en objeción de conciencia.

En declaraciones a Europa Press la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB, María Casado, ha defendido esta opción para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo.

En Reino Unido estos registros son públicos, pese a que son personas "muy celosas de su intimidad", ha ejemplificado Casado, quien ha señalado que en España cada hospital debería tener un listado de objetores, pero esto se encuentra poco desarrollado.

Si bien Casado ha defendido como un bien que existan médicos que opten por objetar, ha remarcado que esta decisión del personal sanitario debe comunicarse previamente antes de entrar en quirófano y tiene límites si se pone en riesgo la salud de la mujer.

Respecto a que el registro sea público, Casado ha observado que "si uno lo hace por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse", ha añadido.

En la línea de las opiniones expresadas en el V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona bajo el lema 'El aborto y la objeción de conciencia', "lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática".

Con todo, el derecho a objetar debe ser individual, como también lo es la conciencia, han remarcado los expertos multidisciplinares, y es que "cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil", ha criticado Casado apuntando a la Iglesia como promotora de la objeción de conciencia contra la ley del aborto.

Asimismo, ha enfatizado en que esta objeción no puede ser colectiva, porque "el objetor no pretende cambiar la norma, sino solo que se le exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal".

Casado ha defendido que el aborto no es un método anticonceptivo, sino una mera solución para casos complicados, y se ha mostrado escéptica con respecto a la reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro del Interior, Alberto Ruiz Gallardón.

La líder del Observatorio de Bioética de la UB ha puesto de manifiesto que las mujeres con menos recursos encuentran obstáculos difíciles de franquear en su decisión de abortar, a diferencia de las que tienen más recursos culturales y económicos no tienen.

El seminario se celebra anualmente con el fin de promover la 'Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos' de la Unesco y en esta quinta edición ha contado con la colaboración de la Sociedad Catalana de Contraccepción (SCC), del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Barcelona (CJAS) y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB (ABD), con el apoyo de la Conselleria de Economía y Conocimiento de la Generalitat.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



## Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objeción de conciencia

Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por declararse en objeción de conciencia.

BARCELONA, 8 (EUROPA PRESS)

En declaraciones a Europa Press la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB, María Casado, ha defendido esta opción para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo.

En Reino Unido estos registros son públicos, pese a que son personas "muy celosas de su intimidad", ha ejemplificado Casado, quien ha señalado que en España cada hospital debería tener un listado de objetores, pero esto se encuentra poco desarrollado.

Si bien Casado ha defendido como un bien que existan médicos que opten por objetar, ha remarcado que esta decisión del personal sanitario debe comunicarse previamente antes de entrar en quirófano y tiene límites si se pone en riesgo la salud de la mujer.

Respecto a que el registro sea público, Casado ha observado que "si uno lo hace por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse", ha añadido.

En la línea de las opiniones expresadas en el V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona bajo el lema 'El aborto y la objeción de conciencia', "lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática".

Con todo, el derecho a objetar debe ser individual, como también lo es la conciencia, han remarcado los expertos multidisciplinares, y es que "cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil", ha criticado Casado apuntando a la Iglesia como promotora de la objeción de conciencia contra la ley del aborto.

Asimismo, ha enfatizado en que esta objeción no puede ser colectiva, porque "el objetor no pretende cambiar la norma, sino solo que se le exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal".

Casado ha defendido que el aborto no es un método anticonceptivo, sino una mera solución para casos complicados, y se ha mostrado escéptica con respecto a la reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro del Interior, Alberto Ruiz Gallardón.

La líder del Observatorio de Bioética de la UB ha puesto de manifiesto que las mujeres con menos recursos encuentran obstáculos difíciles de franquear en su decisión de abortar, a diferencia de las que tienen más recursos culturales y económicos no tienen.

El seminario se celebra anualmente con el fin de promover la 'Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos' de la Unesco y en esta quinta edición ha contado con la colaboración de la Sociedad Catalana de Contracepción (SCC), del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Barcelona (CJAS) y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB (ABD), con el apoyo de la Conselleria de Economía y Conocimiento de la Generalitat.

## El aborto y la objeción de conciencia, a debate en el Parc Científic Barcelona



Bajo el lema "El aborto y la objeción de conciencia", un grupo multidisciplinar de expertos se reunieron este viernes pasado en el Parc Científic Barcelona –en el marco del V Seminario Internacional de la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB)–Observatorio de Bioética y Derecho (OBD) para debatir los problemas éticos, biomédicos y legales que derivan de la divergencia de convicciones y opiniones de los profesionales de la salud en torno al aborto, con el objetivo de fundamentar los argumentos y orientar los debates que permitan proponer actuaciones concretas.

El Seminario de la Cátedra UNESCO de Bioética de la UB –que se celebra anualmente con el fin de promover la “Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos” de la UNESCO– ha contado en esta 5ª edición con la colaboración de la Sociedad Catalana de Contracepción (SCC), del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Barcelona (CJAS) y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB (ABD), con el apoyo del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Cataluña.

La jornada se desarrolló en torno a dos mesas redondas claramente diferenciadas – una por la mañana y otra por la tarde– pero con un denominador común: el reconocimiento de dos derechos fundamentales: el derecho de objetar en conciencia (derivado del principio de autonomía de las personas y de la libertad ideológica y religiosa consustancial a las sociedades democráticas), y el derecho de los ciudadanos a recibir determinadas prestaciones legalmente establecidas en los sistemas de salud financiados con fondos públicos.

La primera mesa “El aborto y sus implicaciones bioéticas” estuvo coordinada por Itziar de Lecuona –profesora asociada del Departamento de Salud Pública de la UB y miembro la OBD y del Grupo de Investigación Consolidado “Bioética, Derecho y Sociedad” de la Generalitat de Cataluña. En ella participaron: Ramon Escuriet, técnico del Plan Estratégico de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y de Atención Maternoinfantil de la Dirección General de Regulación, Planificación y Recursos Sanitarios del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña; Hildegard Mausbach, médica y vicepresidenta de la Sociedad Catalana de Contracepción, Academia de Ciencias Médicas y de la Salud de Cataluña y Baleares; Mina Piekarewicz, miembro del Colegio de Bioética A.C. de México; y Rosa Ros, médica y directora del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Barcelona.

Durante el transcurso de la mesa se abordó la cuestión de los problemas bioéticos que genera la decisión de no obedecer el derecho por razones de desacuerdo moral, y se hizo énfasis en que esta decisión tendría que ser contemplada como una opción ética individual, y que nunca puede ser colectiva: el objetor no pretende cambiar la norma, sino sólo que se lo exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal. Así mismo, en el transcurso del coloquio se puso de relieve las dificultades que todavía tienen las mujeres que quieren optar por la interrupción voluntaria del embarazo en las condiciones y plazos que la legislación vigente lo permite.

En la segunda mesa redonda “La objeción de conciencia”, coordinada por María Casado, intervinieron: Marc Antoni Broggi, médico y presidente del Comité de Bioética de Cataluña; Mirentxu Corcoy, catedrática de Derecho Penal de la UB, miembro de la OBD y del Grupo de Investigación Consolidado “Bioética, Derecho y Sociedad” de la Generalitat; Neus Prat, ginecóloga, presidenta de la Sociedad Catalana de Contracepción y de la Academia de Ciencias Médicas y de la Salud de Cataluña y Baleares y responsable de Coordinación de las Unidades de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva en el ámbito Costa de Poniente de la Gerencia Territorial Metropolitana Sur; y Javier Sádaba, catedrático de Ética de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro de la OBD y del Grupo de Investigación Consolidado “Bioética, Derecho y Sociedad” de la Generalitat de Cataluña.

En el ordenamiento jurídico español, la objeción de conciencia del personal sanitario no cuenta con una regulación específica. En esta segunda mesa, se hizo patente la urgencia de regular de forma práctica el ejercicio de la objeción en caso del aborto, y de agilizar los trámites de prestación de este servicio miedo por parte de otro profesional no objetor a fin de que los derechos de todos los implicados no queden de ninguna forma desatendidos



## ÚLTIMA HORA

## DERECHOS DE LAS MUJERES

## Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objeción de conciencia

Europa Press

miércoles, 08 de febrero de 2012, 14:44

BARCELONA, 8 (EUROPA PRESS)

Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por declararse en objeción de conciencia.

En declaraciones a Europa Press la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB, María Casado, ha defendido esta opción para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo.

En Reino Unido estos registros son públicos, pese a que son personas "muy celosas de su intimidad", ha ejemplificado Casado, quien ha señalado que en España cada hospital debería tener un listado de objetores, pero esto se encuentra poco desarrollado.

Si bien Casado ha defendido como un bien que existan médicos que opten por objetar, ha remarcado que esta decisión del personal sanitario debe comunicarse previamente antes de entrar en quirófano y tiene límites si se pone en riesgo la salud de la mujer.

Respecto a que el registro sea público, Casado ha observado que "si uno lo hace por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse", ha añadido.

En la línea de las opiniones expresadas en el V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona bajo el lema 'El aborto y la objeción de conciencia', "lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática".

Con todo, el derecho a objetar debe ser individual, como también lo es la conciencia, han remarcado los expertos multidisciplinarios, y es que "cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil", ha criticado Casado apuntando a la Iglesia como promotora de la objeción de conciencia contra la ley del aborto.

Asimismo, ha enfatizado en que esta objeción no puede ser colectiva, porque "el objetor no pretende cambiar la norma, sino solo que se le exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal".

Casado ha defendido que el aborto no es un método anticonceptivo, sino una mera solución para casos complicados, y se ha mostrado escéptica con respecto a la reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro del Interior, Alberto Ruiz Gallardón.

La líder del Observatorio de Bioética de la UB ha puesto de manifiesto que las mujeres con menos recursos encuentran obstáculos difíciles de franquear en su decisión de abortar, a diferencia de las que tienen más recursos culturales y económicos no tienen.

El seminario se celebra anualmente con el fin de promover la 'Declaración Universal sobre Bio

Fuente: [Que](#)

## Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objeción de conciencia

Feb 8, 2012 | [Que](#)

 Me gusta  Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

 Compartir |   

BARCELONA, 8 (EUROPA PRESS)

Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por declararse en objeción de conciencia.

En declaraciones a Europa Press la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB, María Casado, ha defendido esta opción para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo.

En Reino Unido estos registros son públicos, pese a que son personas "muy celosas de su intimidad", ha ejemplificado Casado, quien ha señalado que en España cada hospital debería tener un listado de objetores, pero esto se encuentra poco desarrollado.

Si bien Casado ha defendido como un bien que existan médicos que opten por objetar, ha remarcado que esta decisión del personal sanitario debe comunicarse previamente antes de entrar en quirófano y tiene límites si se pone en riesgo la salud de la mujer.

Respecto a que el registro sea público, Casado ha observado que "si uno lo hace por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse", ha añadido.

En la línea de las opiniones expresadas en el V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona bajo el lema 'El aborto y la objeción de conciencia', "lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática".

Con todo, el derecho a objetar debe ser individual, como también lo es la conciencia, han remarcado los expertos multidisciplinarios, y es que "cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil", ha criticado Casado apuntando a la Iglesia como [...]

[Ética : Conozca más](#)

La Ciencia del Conocimiento de sí mismo. Gane un libro gratis.



lainformacion.com



MAGISTRATURA

### Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objeción de conciencia

08/02/2012 | EuropaPress

Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por declararse en objeción de conciencia.

## Política Sanitaria

# Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objeción de conciencia

(EUROPA PRESS) 09/02/2012

secciones
Nacional
Internacional
Política Sanitaria
Avances en Medicina
Industria
Miscelánea
Hemeroteca

Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por declararse en objeción de conciencia.

En declaraciones a Europa Press la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB, María Casado, ha defendido esta opción para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo.

En Reino Unido estos registros son públicos, pese a que son personas "muy celosas de su intimidad", ha ejemplificado Casado, quien ha señalado que en España cada hospital debería tener un listado de objetores, pero esto se encuentra poco desarrollado.

Si bien Casado ha defendido como un bien que existan médicos que opten por objetar, ha remarcado que esta decisión del personal sanitario debe comunicarse

previamente antes de entrar en quirófano y tiene límites si se pone en riesgo la salud de la mujer. Respecto a que el registro sea público, Casado ha observado que "si uno lo hace por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse", ha añadido.

En la línea de las opiniones expresadas en el V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona bajo el lema 'El aborto y la objeción de conciencia', "lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática". Con todo, el derecho a objetar debe ser individual, como también lo es la conciencia, han remarcado los expertos multidisciplinarios, y es que "cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil", ha criticado Casado apuntando a la Iglesia como promotora de la objeción de conciencia contra la ley del aborto.

Asimismo, ha enfatizado en que esta objeción no puede ser colectiva, porque "el objetor no pretende cambiar la norma, sino solo que se le exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal". Casado ha defendido que el aborto no es un método anticonceptivo, sino una mera solución para casos complicados, y se ha mostrado escéptica con respecto a la reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro del Interior, Alberto Ruiz Gallardón.

La líder del Observatorio de Bioética de la UB ha puesto de manifiesto que las mujeres con menos recursos encuentran obstáculos difíciles de franquear en su decisión de abortar, a diferencia de las que tienen más recursos culturales y económicos no tienen. El seminario se celebra anualmente con el fin de promover la 'Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos' de la Unesco y en esta quinta edición ha contado con la colaboración de la Sociedad Catalana de Contracepción (SCC), del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Barcelona (CJAS) y de la Asociación de Bioética y Derecho de la UB (ABD), con el apoyo de la Conselleria de Economía y Conocimiento de la Generalitat.

# La cátedra Unesco pide un censo de médicos que rechacen practicar abortos

Reclama la medida para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo

FERRAN BALSELLS | Barcelona | 9 FEB 2012 - 01:13 CET

**Archivado en:** Ley del Aborto Posiciones proaborto UB Aborto Barcelona Anticoncepción Cataluña Universidad Reproducción Educación superior Medicina España Sistema educativo Salud Educación

Expertos de la [Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona](#) (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad han reclamado un registro único y público de facultativos que deseen declararse en objeción de conciencia en relación al cumplimiento de la Ley del aborto. Así lo exigieron ayer los participantes del V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona.

Esta opción serviría para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo, justificó la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho de la UB, María Casado. "En Reino Unido estos registros son públicos", detalló Casado. Esta ha considerado que cada hospital español debería tener un listado de objetores

La responsable de la Cátedra considera un derecho que haya médicos que opten por objetar en materia de aborto pero siempre que esta decisión se comunique previamente, especialmente antes de entrar en quirófano, y mantenga como límite poner en riesgo la salud de la mujer.

"Si un profesional objeta por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse", subrayó Casado. "Lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática", ha añadido.

El derecho a objetar, remarcaron los participantes en el congreso, debe ser individual. "Cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil", criticó Casado. En este sentido, apuntó, que algunos miembros de la jerarquía eclesíástica han actuado como promotores de la objeción de conciencia contra la ley del aborto.

"El objetor no pretende cambiar la norma, solo que se le exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal", recordó Casado antes de mostrarse escéptica con respecto a la reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro del Interior, Alberto Ruiz Gallardón.

"En Reino Unido estos registros son públicos", ilustra la responsable de la Cátedra, María Casado

La objeción es un derecho pero debe ser a nivel individual y no colectivo, señalan los expertos



## ABORTO

# Catedráticos de bioética, abogados y médicos piden un registro de objetores

ABC  
BARCELONA

Expertos de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad piden un registro único y público de facultativos que optan por la objeción de conciencia.

En declaraciones a Ep la directora del Observatorio de Bioética y Derecho de la UB, María Casado, defendió ayer esta opción para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo. En Reino Unido estos registros son públicos, pese a que son personas «muy celosas de su intimidad», ejemplificó Casado, quien señaló que en España cada hospital debería tener un listado de objetores, pero esto se encuentra poco desarrollado.